

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1560 = 23

Ref.: Resolución de Decanato N° 144/23 de la Facultad de Humanidades.

Asunto: Su homologación.

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 144/23 del Decanato de la Facultad de Humanidades, de fecha 18 de octubre de 2023, por la que se designa a los integrantes del Consejo de Investigación de dicha Unidad Académica;

Que, mediante Actuación N° 169051, se eleva al Rectorado con solicitud de homologación;

La opinión favorable emitida por la Secretaría Académica para la emisión de la correspondiente resolución rectoral;

La intervención de Servicios Legales y Técnicos;

Por ello,

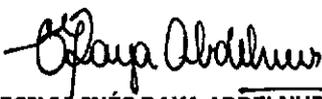
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE
SANTO TOMÁS DE AQUINO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- HOMOLOGAR la Resolución N° 144/23 del Decanato de la Facultad de Humanidades, de fecha 18 de octubre de 2023, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Entregar copia a la Facultad de Humanidades.

Artículo 3°.- Comunicar, registrar y archivar.

San Miguel de Tucumán, 7 de noviembre de 2023.


CPN CECILIA INÉS RAYA ABDELNUR
Secretaría General
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino




MG CPN FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ CRUZ
Rector
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO
FACULTAD DE HUMANIDADES

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN N° 144/23

VISTO:

Lo establecido en el Art. 33 del Estatuto de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino respecto a las competencias del Decano de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir el Consejo de Investigación de la Facultad de Humanidades, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas por la normativa vigente de la Universidad.

POR ELLO:

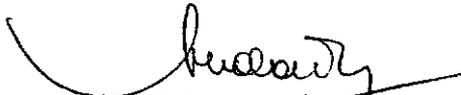
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al Sr. Rector homologue la presente Resolución por la que se designa a los integrantes del Consejo de Investigación de la Facultad de Humanidades. Los miembros que integrarán el Consejo son:

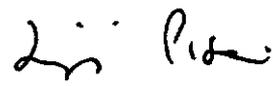
Mg. Beatriz Reyes Oribe (Coordinadora)
Dra. Sara Amenta
Lic. Estela Calvente
Mg. Ignacio Noble

Art. 2°.- La designación de los miembros del Consejo es por extensión de sus funciones y se extiende desde el 18/10/2023 hasta el 30/06/2025.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese


LIC. SOLEDAD MARÍA PAZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO




Dr. LUIGI PISONI
Decano
Facultad de Humanidades
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino